

ANEXO

Relación de jueces de paz

PARTIDO JUDICIAL DE ZARAGOZA

—Don Alberto Bernal Martínez, con DNI núm. 17.104.881-B, juez de paz titular de Penseque (Zaragoza).

—Don Juan Ignacio Pardillos Bernal, con DNI núm. 18.430.175-E, juez de paz sustituto de Utebo (Zaragoza).

PARTIDO JUDICIAL DE CALATAYUD

—Don Valeriano Esteras Esteras, con DNI núm. 17.425.653-W, juez de paz titular de Bortalba (Zaragoza).

—Don Justino Pérez Pérez, con DNI núm. 73.094.303-G, juez de paz sustituto de Bortalba (Zaragoza).

PARTIDO JUDICIAL DE EJEJA DE LOS CABALLEROS

—Don Francisco de Asís Peralta Mancho, con DNI núm. 18.163.812-E, juez de paz titular de Mianos (Zaragoza).

PARTIDO JUDICIAL DE TARAZONA

—Doña María Angeles Pellicer Zuco, con DNI núm. 17.713.880-Q, jueza de paz titular de Lituénigo (Zaragoza).

—Don Inocente Bartolomé Lamana, con DNI núm. 17.804.422-F, juez de paz sustituto de Lituénigo (Zaragoza).

Juzgados de Primera Instancia**JUZGADO NUM. 13****Núm. 1.207**

Don Rafael López-Melús Marzo, secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de expediente de dominio, exceso de cabida número 804/2009-C, a instancia de Francisco Javier Rivas Magallón y Angel Rivas Magallón, representados por la procuradora señora Sanz Foix, expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas:

Rústica. — Campo de regadío sito en término de Pinseque, paraje "Olme-ras", de una superficie de 12 áreas. Linda: norte, con Mariano Cruz Gay; sur, Alfredo Badía; este, Eladia Gay, y por el oeste, con acequia del Monte. Inscrita en la actualidad en el Registro de la Propiedad de La Almunia de Doña Godina al tomo 2.409, libro 137, folio 85, finca 5.466 de Pinseque.

La referida finca registral, según los comparecientes, está compuesta por dos parcelas independientes y diferenciadas catastralmente según el siguiente detalle:

—Parcela 169, con referencia catastral 50210A009001690000LM. Labor o labradío regadío 03. Superficie, 3.858 metros cuadrados.

—Parcela 374, con referencia catastral 50210A009003740000LE. Labor o labradío regadío 03. Superficie, 3.815 metros cuadrados.

La mayor cabida que se alega es la diferencia entre la superficie de ambas parcelas según Catastro (7.673 metros cuadrados) menos la superficie total según Registro (1.200 metros cuadrados), esto es, 6.473 metros cuadrados.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a dieciocho de enero de dos mil diez. — El secretario judicial, Rafael López-Melús Marzo.

JUZGADO NUM. 13**Núm. 2.273**

Don Rafael López-Melús Marzo, secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 14/2010-MT, por el fallecimiento sin testar de Angel Ariza Bosque, nacido en Salillas de Jalón (Zaragoza) el 3 de febrero de 1932 y fallecido en Zaragoza el día 14 de diciembre de 2008, en estado de casado con María Luz Herrando Andrés y sin descendencia, promovido por la procuradora señora Artero Fernando, siendo los más próximos parientes del causante sus sobrinos Fernando Santos Ariza Langarita, hijo del hermano premuerto del causante Esaú Ariza Bosque, y su sobrino Jaime Ariza Langarita, hijo del hermano premuerto del causante Modesto Ariza Bosque, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días, a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a cuatro de febrero de dos mil diez. — El secretario judicial, Rafael López-Melús Marzo.

JUZGADO NUM. 13**Núm. 2.274**

Don Rafael López-Melús Marzo, secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 1.023/2009-B, promovido por la procuradora señora Andrea González, en nombre y representación de Concepción Carrere Carreras, por el fallecimiento sin testar de Pilar Carreras Pérez, nacida el día 14 de enero de 1917 en Pina de Ebro (Zaragoza), hija de León y Vicenta y fallecida en Zaragoza el día 28 de diciembre de 2007, en estado de viuda, sin haber otorgado testamento y sin dejar ascendientes ni descendientes, siendo sus parientes más próximos sus hermanos de doble vínculo Saturnino (postmuerto a la causante) e Isabel Carreras Pérez, así como sus sobrinos Concepción, María Carmen y Nicasio Angel Carrere Carreras, hijos de la hermana de doble vínculo premuerta Carmen Carreras Pérez, y sus sobrinos Rouanita, Albert, Alain, Emma Christiane y Christiane Campos Carreras, hijos de la hermana de doble vínculo premuerta Felisa Casimira Carreras Pérez, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días, a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a cinco de febrero de dos mil diez. — El secretario judicial, Rafael López-Melús Marzo.

JUZGADO NUM. 13**Núm. 2.505**

Don Rafael López-Melús Marzo, secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 86/2010-A, por el fallecimiento sin testar de Francisco Arruga Murillo, nacido en Perdiguera (Zaragoza) el día 13 de febrero de 1936, hijo de Francisco y de Ana, y fallecido en estado de soltero y sin descendencia el día 16 de octubre de 2009, expediente promovido por el procurador don Carlos Ruiz Ramírez, en nombre y representación de Ana María Arruga Murillo, hermana de doble vínculo del causante, para sí, y para sus otros dos hermanos de doble vínculo Antonio y Alicia Arruga Murillo, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días, a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a once de febrero de dos mil diez. — El secretario judicial, Rafael López-Melús Marzo.

JUZGADO NUM. 1. — CALATAYUD**Núm. 1.593**

Doña Carmen Loshuertos Puértolas, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Calatayud;

Hace saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 625/2009, por el fallecimiento sin testar de Clemente Tabuena Martínez, ocurrido en Calatayud el día 21 de abril de 2009, promovido por Nuria Tabuena Galán, solicitando se declare herederos a los hermanos del causante Cándida, Julia, Carmen, Demetrio, Basilisa y Ricardo Tabuena Martínez, y a los sobrinos Nuria, Alberto, Isidro y María Azucena Tabuena Galán (estos últimos en sustitución de su padre Lucio Tabuena Martínez), se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días, a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Calatayud a veintiséis de enero de dos mil diez. — La secretaria judicial, Carmen Loshuertos Puértolas.

JUZGADO NUM. 2. — CALATAYUD**Núm. 1.878**

Doña Raquel Bujanda Abadía, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Calatayud;

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de expediente de dominio, reanudación del tracto núm. 758/2009, a instancia de Rafael Ortiz pelegrín, sobre la finca núm. 8.583, del Registro de la Propiedad de Calatayud, sita en Calatayud, catalogada como campo de regadío en el paraje de "Cifuentes" y que corresponde a la parcela 80 del polígono 30, con referencia catastral rústica núm. 50067A030000800000WF.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca al anterior titular registral y a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Dado en Calatayud a veintinueve de enero de dos mil diez. — La secretaria judicial, Raquel Bujanda Abadía.